



CHASQUI AVENTURA

Agustín Gabaldá
Guía de Trekking en Cordillera
EPGAMT Reg 978



CONDICIONES GENERALES, RESERVAS Y ACEPTACIÓN DE RIESGO

Expediciones de Montaña

El hecho de efectuar el pago de la seña o del valor total de la expedición implica por parte del participante la confirmación de su reserva, el conocimiento previo de las características de la actividad contratada y la plena conformidad con las presentes condiciones generales.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Las expediciones y actividades de montaña se desarrollan en ambientes agrestes, aislados y expuestos a condiciones naturales variables, donde existen riesgos inherentes e inevitables propios de este tipo de actividades.

Entre otros, pueden existir:

- Cambios climáticos repentinos
- Exposición al frío, calor, viento, altura o radiación solar
- Caminatas prolongadas y exigencia física
- Terrenos irregulares, pendientes, rocas, nieve, hielo o barro
- Riesgo de caídas, golpes o lesiones
- Demoras logísticas por clima, caminos o condiciones naturales
- Dificultades de comunicación y acceso a servicios médicos

El participante declara conocer y aceptar voluntariamente los riesgos inherentes a la actividad contratada.

2. SERVICIOS INCLUIDOS

El servicio contratado incluye únicamente las prestaciones expresamente detalladas en el programa, itinerario o documentación informativa entregada por la organización.

Todo servicio no especificado expresamente será considerado no incluido y quedará a exclusivo cargo del participante.

3. ITINERARIOS Y MODIFICACIONES

Los itinerarios, recorridos, horarios, campamentos y actividades propuestas son de carácter tentativo y podrán ser modificados parcial o totalmente cuando las condiciones climáticas, geográficas, logísticas, de seguridad o cualquier otra circunstancia razonable así lo requieran.

Los guías y coordinadores a cargo podrán:

- Modificar recorridos o itinerarios
- Alterar horarios o campamentos
- Suspender parcial o totalmente actividades
- Excluir a participantes que no se consideren aptos para determinada actividad
- Dar por finalizada una actividad por razones de seguridad

Todas estas decisiones serán tomadas según criterio técnico y de seguridad.

4. ESTADO DE SALUD Y APTITUD FÍSICA

El participante declara bajo juramento:

- Encontrarse en condiciones físicas y de salud adecuadas para participar de la expedición
- No padecer afecciones físicas o psicológicas incompatibles con la actividad
- Haber informado correctamente cualquier enfermedad preexistente, alergia, tratamiento médico o medicación relevante
- Haber recibido información suficiente respecto al nivel de dificultad, exigencia física y características de la expedición

La organización podrá solicitar certificado médico de aptitud física cuando lo considere necesario.

5. EQUIPO PERSONAL

El participante declara haber recibido información sobre el equipamiento necesario para la actividad y se compromete a concurrir con el equipo adecuado y en condiciones apropiadas de uso.

El participante es responsable de:

- Su equipo personal
- Su vestimenta y calzado
- El estado y funcionamiento de sus elementos
- Las pérdidas, daños, roturas, extravíos o robos de sus pertenencias

6. AUTORIDAD DE LOS GUÍAS

Durante toda la expedición el participante se compromete a respetar las indicaciones y decisiones de los guías y coordinadores.

La organización podrá excluir de la actividad, suspender la participación o solicitar el abandono de la expedición a cualquier participante cuya conducta:

- Genere riesgos para sí mismo o terceros
- Afecte la seguridad grupal
- Sea incompatible con el normal desarrollo de la actividad
- Presente signos evidentes de incapacidad física o psicológica para continuar
- Produzca conductas agresivas, imprudentes o disruptivas

En tales casos no corresponderán reintegros.

7. EVACUACIONES Y ABANDONO VOLUNTARIO

Los gastos derivados de:

- Evacuaciones
- Traslados especiales
- Rescates
- Atención médica
- Regresos anticipados
- Interrupciones voluntarias de la expedición

serán a exclusivo cargo del participante.

La organización brindará asistencia técnica y logística razonable dentro de sus posibilidades operativas.

Una vez iniciada la expedición, la interrupción voluntaria de la actividad por decisión del participante no dará derecho a reintegros ni compensaciones.

8. RESERVAS Y SEÑAS

(Según art. 1059 del Código Civil y Comercial Argentino –Ley 26.994)

- La seña mínima para reservar una expedición será del 40 % del valor total.
- El saldo restante deberá abonarse como mínimo cuatro (4) días antes del inicio de la actividad.
- En caso de corresponder actualización de valores, el saldo pendiente podrá ajustarse según el valor vigente al momento del pago.
- En promociones específicas anunciadas por la organización, el pago de la seña podrá congelar el valor total de la expedición.

9. POLÍTICAS DE CANCELACIÓN

Por parte de la organización

Falta de cupo mínimo

En caso de no reunirse la cantidad mínima de participantes requerida para la realización de la actividad, se reintegrará el 100 % del monto abonado.

Suspensión por decisión de la organización

Si la expedición fuera suspendida por decisión exclusiva de la organización, el participante tendrá derecho al reintegro total de los importes abonados.

Suspensión por causas de fuerza mayor

En caso de suspensión por causas ajenas a la organización, incluyendo pero no limitándose a:

- condiciones climáticas extremas
- incendios
- cortes de ruta
- conflictos sociales
- restricciones gubernamentales
- desastres naturales
- emergencias sanitarias

la organización podrá:

- reprogramar la actividad,
- otorgar crédito para futuras expediciones,
- o reintegrar parcial o totalmente los importes abonados según los gastos logísticos ya efectuados.

Por parte del participante

Hasta 30 días antes de la actividad

Se retendrá el 25 % del valor total de la expedición en concepto de gastos administrativos y logísticos.

Dentro de los 30 días previos a la actividad

Se retendrá el 50 % del valor total de la expedición.

Dentro de los 7 días previos al inicio

Se retendrá el 100 % del valor total de la expedición.

Opciones de crédito

Cuando el participante hubiera abonado la totalidad de la expedición y cancelara dentro de los 30 días previos, podrá solicitar que hasta el 50 % del monto abonado quede como crédito para futuras actividades.

Las condiciones de utilización de dicho crédito serán determinadas por la organización.

10. REINTEGROS

Todas las devoluciones se realizarán:

- por el mismo medio de pago utilizado,
- y por el mismo valor nominal abonado originalmente.

No se reconocerán actualizaciones monetarias, intereses, diferencias cambiarias ni compensaciones adicionales.

11. ACEPTACIÓN DE RIESGO

El participante declara:

- Haber leído y comprendido las presentes condiciones
- Haber recibido información suficiente sobre la actividad contratada
- Comprender las características y riesgos inherentes de las actividades de montaña
- Participar voluntariamente bajo su propia responsabilidad
- Comprometerse a actuar de manera prudente y respetar las indicaciones de los guías y coordinadores

La organización responderá únicamente dentro de los alcances razonables derivados de su actividad y de acuerdo con la legislación vigente.

12. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y Apellido: _____

DNI / Pasaporte: _____

Mail: _____

Teléfono: _____

Contacto de Emergencia: _____

Teléfono de Emergencia: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma: _____

+54 9 2604000441
www.chasquiaventura.com.ar